



Resolución #33

TÍTULO: Protección de animales blancos no albinos

POR CUANTO, todas las especies de vida silvestre sustentan y cubren nuestras necesidades de alimento, ropa, refugio, bases para la enseñanza acerca de la adaptación en el mundo natural y espiritualidad; y,

Existen animales que tienen sus propias características únicas que los identifica como diferentes y únicos, incluidos, pero limitado a, el león blanco de la región Timbavati de Sudáfrica, el oso “espíritu” de Columbia Británica, el búfalo blanco de América, el cuervo blanco de Alaska, el caribú blanco de los Territorios del Noroeste en Canadá y otros animales similarmente blancos pero no albinos; y,

Los animales blancos no albinos son considerados sagrados por los pueblos indígenas; y,

Los animales blancos no albinos son parte importante de la biodiversidad en el mundo natural,

POR TANTO SE RESUELVE que el 9º Congreso Mundial de Tierras Silvestres apoya el reconocimiento de dichos animales como únicos, sagrados y espirituales y que por lo mismo deberían de ser protegidos.

Asimismo se resuelve que WILD9 apela a los gobiernos y órganos correspondientes a que tomen cualesquiera medidas necesarias para proteger dichos animales blancos no albinos mediante su listado adecuado dentro del marco de leyes internacionales y nacionales.

Por último se resuelve que los funcionarios de WILD9 informen durante el 10º Congreso Mundial de Tierras Silvestres sobre cualquier medida tomada para darle seguimiento a la presente resolución.

ESTA RESOLUCIÓN FUE PATROCINADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL NATIVE LANDS WILDERNESS COUNCIL (Consejo de Tierras Silvestres y Territorios Amerindios) Y DEFENSORES

Samuel Gargan
François Paulette
Ilarion “Larry” Merculieff
Linda Tucker
Terry Tanner, CSKT MT